



50904  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
09 MAR 2023  
Recibido... 20.35 ...Hs.  
Exp. N° 50904



**PREVISIONES TOMADAS ANTE LA PRESENCIA EN NUESTRA  
PROVINCIA DE CASOS DE INFLUENZA AVIAR**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, se sirva informar respecto de las previsiones tomadas o en evaluación, ante la presencia en nuestra provincia de casos de **INFLUENZA AVIAR**. En particular:

1. Si se ha constituido alguna instancia de seguimiento y evaluación permanente del eventual riesgo de propagación de la influenza aviar en nuestra Provincia de Santa Fe;
2. Qué medidas sanitaria de contención se han aplicado hasta el momento, en base a los protocolos internacionales vigentes y al Manual de Contingencia de Influenza Aviar, para reforzar los controles en granjas, establecimientos, y transporte transfronterizo, entre otros.
3. Si se han tomado medidas de prevención directa destinadas a la protección de la salud de los trabajadores de la industria y ante la posible aparición de casos de dicha enfermedad en humanos;
4. Si se tiene previsto realizar campañas de información destinadas a orientar a la ciudadanía en relación a los tipos de consumo seguro, y al mismo tiempo que estén en conocimiento de cómo alertar casos sospechosos;
5. Si se están realizando gestiones ante autoridades nacionales y/o internacionales a los fines de poder levantar la suspensión de las exportaciones hacia los países compradores de nuestros productos;
6. Si se tiene previsto algún tipo de medida alternativa de incentivo y/o ayuda que contribuyan a asegurar el normal funcionamiento de la cadena económica avícola.



### Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene por finalidad que el Gobierno Provincial informe respecto informar respecto de las previsiones tomadas o en evaluación, ante la presencia en nuestra provincia de casos de influenza aviar. La influenza aviar, llamada también gripe del pollo, es un virus de origen animal, pero tiene potencial para convertirse en pandemia, fundamentalmente si el virus muta y se combina con cepas humanas provocando la difusión en la población. Se considera que todas las aves en principio son vulnerables a la influenza aviar.

Las aves acuáticas migratorias, en particular los patos salvajes, constituyen el reservorio natural de los virus de la influenza aviar; estas aves son también las más resistentes a la infección, pero la enfermedad se trasmite a las aves de corral como pollos, gallinas y pavos, que son especialmente vulnerables a estas epidemias.

Bueno es tener presente que hasta el momento el riesgo de transmisión a humanos se considera bajo, no siendo posible que la enfermedad sea transmitida mediante la ingesta de alimentos (carne y huevos).

No obstante, entendemos que es necesario desplegar una estrategia rápida de control y seguimiento sobre toda la cadena de producción de este tipo de productos, que abarque desde la inspección de los establecimientos de producción, pasando por los centros de faenamiento y hasta las etapas de comercialización y distribución.

En este sentido, sabido es que la Secretaría de Agricultura de la Nación, a partir de un informe del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA, ha decidió suspender las exportaciones de este tipo de productos, al perder de manera temporariamente el estatus de libre



de la enfermedad requerido por compromisos internacionales, aunque si se podrá seguir comercializando en el mercado interno.

El complejo avícola provincial es de suma importancia para nuestra economía. Sus productos no solo se exportan, sino que además son de gran consumo interno. Además, su propia producción está fuertemente relacionada con la producción de maíz, que es el alimento por excelencia y con otras similares como la harina de soja o la de pescado como proteína.

En nuestro país, los números también son interesantes. Actualmente, la producción avícola involucra a más de 100 pequeñas y medianas empresas de capital nacional y a una gran cantidad de pequeños y medianos avicultores que trabajan, por lo general, con mano de obra propia o familiar. Se estima que la población directamente beneficiada por la actividad está constituida por aproximadamente 100 mil trabajadores.

Los informes de las autoridades nacionales hablan de una población promedio estimada en 139 millones de aves industriales, de las cuales un 71,3% corresponde a pollos de engorde, un 27% a gallinas de postura, un 1,6% a reproductores padres y abuelos de ambas líneas genéticas y el resto a producciones no industriales.

Asimismo, en lo referente a la producción de huevos, el sector posee casi 44.200.000 aves en postura que producen 12.987.065.000 huevos anuales y 8.900.000 aves en recría. El 97% de esta producción va a consumo interno y el 3% restante se exporta a más de 56 países habilitados.

Es por eso que si consideramos el potencial impacto de la propagación de esta enfermedad en la industria avícola, la seguridad alimentaria de la población y los daños económicos que podría generar para los productores afectados en el marco de la actual coyuntura, es necesario implementar medidas de manera urgente que se anticipen a la propagación bajo la forma de epidemia.



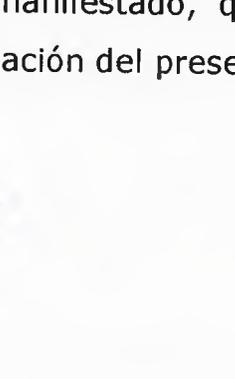
Finalmente, no debemos descartar la posibilidad de la transmisión de la enfermedad a humanos. Es por eso que se vuelve indispensable generar medidas de prevención que cuiden a los trabajadores del sector y alerten a la población en general.

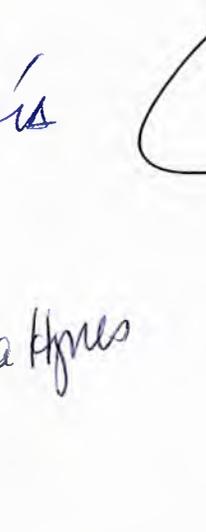
Es por todo lo aquí manifestado, que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

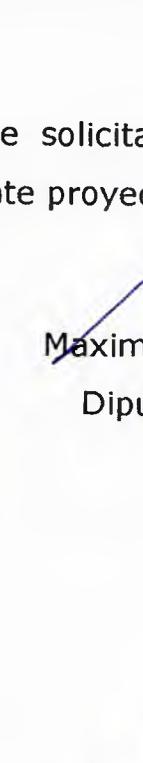
  
Fabián Lionel Bastia  
Diputado

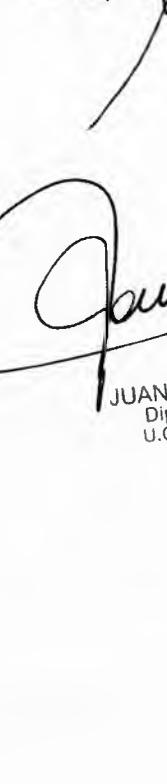
  
Maximiliano Pullaro  
Diputado

  
Marcelo González  
Diputado

  
SERGIO JOSÉ BASILE  
Diputado Provincial

  
SILVANA DI STEFANI  
Diputada Provincial  
U.C.R.

  
Juana García

  
JUAN CRUZ CANDIDO  
Diputado Provincial  
U.C.R. - EVOLUCIÓN

  
Erica Hynes



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*ingreso left*

CÁMARA DE DIPUTADOS  
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

09 MAR 2023

Recibido..... 20.35 .....Hs.

N.º 50905 .....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el aumento de la tarifa de peaje en la Autopista Rosario-Santa Fe «Brigadier General Estanislao López», que entró en vigor el día martes de marzo de 2023, lo siguiente:



- a) ¿Cuál es el motivo o justificación para el aumento de la tarifa de peaje en la Autopista Rosario-Santa Fe? ¿Se han realizado estudios de análisis de costos?
- b) ¿Se han tenido en cuenta los intereses y necesidades de las personas usuarias de la Autopista al tomar la decisión de aumentar la tarifa de peaje? En caso afirmativo, ¿cómo se ha considerado la opinión de las personas usuarias?
- c) ¿Cuál es el impacto que tendrá el aumento en la tarifa en la economía de la Provincia de Santa Fe?
- d) ¿Se han habilitado mecanismos de participación ciudadana tales como audiencias públicas, conforme lo dispuesto por el artículo 42 de la Constitución Nacional?
- e) ¿Existen planes para mejorar la calidad de la Autopista Rosario-Santa Fe y sus servicios?

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través del presente proyecto buscamos llamar a la reflexión sobre el aumento de la tarifa de peaje en la Autopista Rosario-Santa Fe, que ha generado un importante impacto en las personas usuarias de la misma. Creemos que es necesario que se evalúen las consecuencias de esta decisión, tanto en términos económicos como sociales, priorizando la situación de las personas usuarias.

Es importante tener en cuenta que la Autopista Rosario-Santa Fe es una de las vías más utilizadas en la región, y su buen funcionamiento es fundamental para el desarrollo de la misma. Por esto, es importante evaluar la justificación del aumento de tarifas dispuesto por la Dirección Provincial de Vialidad a solicitud de la Unidad Ejecutora Autopista Provincial AP-01 "Brigadier General Estanislao López". En este sentido, creemos que es importante que se realice una evaluación exhaustiva de los costos y gastos asociados con la Autopista, con el fin de brindar una justificación clara y transparente para el aumento de tarifas.

En segundo lugar, es fundamental considerar el impacto que este aumento de tarifas tendrá en las personas usuarias. Muchas son trabajadores y comerciantes que utilizan esta vía para trasladarse diariamente, y un aumento en la tarifa podría significar un importante impacto en sus economías familiares. Por tanto, creemos que es necesario que se evalúe el impacto social de esta medida y se busquen alternativas para reducir su impacto negativo en la población.

En tercer lugar, consideramos que se debe analizar el impacto que este aumento de tarifas tendrá en la economía de la Provincia de Santa Fe. Es importante tener en cuenta que la Autopista Rosario-Santa Fe es una de las vías más utilizadas por los sectores productivos de la región. Por tanto, cualquier medida que afecte a los usuarios de esta vía, tendrá un impacto directo en la economía regional al incrementar los costos de la producción.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



En cuarto lugar, el artículo 42 de la Constitución Nacional garantiza el derecho de las personas usuarias a participar en la defensa de sus derechos y a recibir información adecuada y veraz sobre los servicios que utilizan. En el caso de la Autopista Rosario-Santa Fe, es importante conocer si se han habilitado mecanismos de participación ciudadana que permitan a las personas usuarias de la vía expresarse sobre la calidad del servicio y el precio de la tarifa, tal y como lo dispone la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo "Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros e/ Ministerio de Energia y Minería s/ amparo colectivo".

Por último, solicitamos información respecto a los planes para mejorar la calidad de la Autopista y sus servicios. En este sentido, se hace necesario evaluar si la Unidad Ejecutora tiene contemplado algún plan para mejorar la calidad de la vía, con el objetivo de ofrecer una experiencia segura y eficiente a las personas usuarias.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**